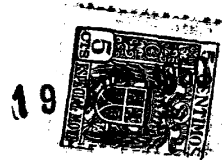


1 93 964



193964

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A  
DE UNA PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL, POR VEINTE  
AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON VICENTE MATAJI LLOPIS, DE  
NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN MADRID, D. Juan de Aus-  
tria 6.

s o b r e :

"NUEVO SISTEMA DE COMPRAS REEMBOLSABLES"

-----oOo-----

La presente patente de invención económico-comer-  
cial se refiere a un nuevo sistema de compras reembolsables,  
que ofrece grandes ventajas, tanto para el comprador como  
para el comerciante que lo implanta, ya que aquél puede en-  
5 - contrarse beneficiado con la compra efectuada, siempre en  
una suma calculada de antemano, por ejemplo, cincuenta pe-  
setas, sin necesidad de tener que esperar, como ocurre en  
otros sistemas de este género, o bien un plazo de tiempo,  
por ejemplo, un mes, o llenar determinados requisitos, lo  
10 - que molesta al comprador que quiere beneficiarse instantá-



193964

neamente, si ello es posible, del regalo que le ofrece el comerciante.

Las características del sistema que se protege, son las siguientes:

- 5 - 1a.- Todo cliente que adquiera al contado, artículos de los que se vendan en comercios y almacenes, que implanten el sistema, les será entregado un boleto acreditativo de su compra, siempre en la proporción mencionada, por ejemplo, hasta cincuenta pesetas, correspondiendo a las fracciones inferiores a esta cifra, otro boleto, en el que irá anotado la fecha de la operación, su importe y las contraseñas que el vendedor señale.

- 10 - 2a.- Los boletos correspondientes a un número de compras previamente determinado, por ejemplo, diez, serán inmediatamente sorteados a la vista de los compradores, teniendo derecho el poseedor del boleto premiado, a que se le devuelva íntegro el importe de su compra, o si lo desea, en géneros del mismo establecimiento.

- 20 - 3a.- El premio de venta al público no sufrirá por este motivo aumento alguno, y quedará siempre en libertad de escoger entre el importe en pesetas o nuevos géneros en la proporción del premio adquirido.

- 25 - Para mayor inteligencia de la presente patente de invención económico-comercial, se acompaña, como documento único, un formato del boleto del comprador, utilizable en la realización, del sistema que se reivindica.

N O T A

- 30 - Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar, que lo expuesto es suscep-

- 3 - 1 93 964



tible de modificaciones de detalle, en cuanto estas, no alteren el principio fundamental de su desarrollo. Por tanto, la presente nota protegerá:

1a.- Nuevo sistema de compras reembolsables, en el  
5 - que reivindica el boleto de comprador, que aparece como documento único, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicado, por constituir ambos una misma cosa, con carácter de imposible separación.

El referido boleto que se entregará al comprador,  
10 - realizada su compra, y una vez reunidos diez compradores, o diez boletos con sumas no superiores a cincuenta pesetas, se sorteará por el comerciante, entre los mismos, y el comprador que resulte agraciado, tendrá derecho a canjear el importe del mismo, sin nuevo desembolso, en géneros o en efectivo, a su  
15 - elección, obteniendo así, aquél, un beneficio de carácter apreciable.

2a.- NUEVO SISTEMA DE COMPRAS REEMBOLSABLES.

Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina y documento adjunto.

Madrid, 19 de Julio de 1.950

Francisco Javier Plaza  
P. P.



19

1 93 964

NUM.....

Almacenes.....

BOLETO DE COMPRADOR

El portador del presente boleto ha adquirido en el dia de la fecha, articulos de esta firma por la suma de.....

Esta compra es reembolsable, bien en articulos del establecimiento o en efectivo, si el boleto resulta agraciado en el sorteo, que ha de celebrarse tan pronto como se realicen, diez compras seguidas, por distintos beneficiarios.

.....de.....de 1.950

EL COMERCIANTE

(Sello y contraseña)